

EL DIARIO DE ZARAGOZA

PROTECCIONISTA DE LA PRODUCCION NACIONAL

GENERAL-CONSERVADOR DE NOTICIAS Y AVISOS

DEFENSOR DE LAS CLASES CONSERVADORAS DEL PAIS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA.— 3 meses 4 ptas.	Un número suelto 5 céntimos.
» 6 » 7.50 »	» atrasados 25 »
» 12 » 14.50 »	

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL PROPIETARIO Y DIRECTOR

D. CARLOS VARA DE AZNAREZ.

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS... 3 meses 5.50 ptas.	ESTADOS com- prendidos en la Union postal. 3 meses 12 ptas.
ISLA DE CUBA. 3 » 7 »	
FILIPINAS... 3 » 9 »	

LOS GALLOS Y DUREZAS

CALLICIDA ESCRIVÁ

Es incoloro, no mancha, no es corrosivo, es inofensivo. Aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que el callo desaparezca á los cuatro ó cinco días. Un frasco colocado en un elegante estuche, 6 REALES.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, BARCELONA.

Véndese en la farmacia de los señores Rios hermanos y demás farmacias de

ZARAGOZA

CALLOS--DUREZAS--CALLOS

El Código Civil

y la legislación foral aragonesa

El Código civil ha sido la realización de una esperanza por largo tiempo acariciada por España; pero para los aragoneses ha sido también un duro golpe dado á su legislación foral.

La opinión en esta noble tierra de la ley y del derecho se halla alarmada profundamente ante la idea de perder las disposiciones más queridas de sus fueros, que representan la sanción de las generaciones al común pensar y sentir de las familias aragonesas. Y esta alarma, y este espíritu de protesta se refleja hoy en las corporaciones y Academias, donde se discute con calor la especie, y se ha traducido la convicción profunda de los aragoneses todos en exposiciones dirigidas al seno de la Representación nacional; haciendo ver las extralimitaciones del Código, sus deficiencias y sus desarmonías y discordancias.

EL DIARIO DE ZARAGOZA que en amor y entusiasmo á las instituciones venerandas de Aragón no cede al más ardiente paladin de nuestros fueros, une su débil protesta contra las transgresiones del Código y eleva su ruego de que se atiendan las observaciones que se hacen para evitar hondos disturbios en el derecho civil. Y de ningún modo mejor contribuir á la idea, que publicando y haciendo suya la notable exposición que á las Cortes dirige el Colegio de Abogados de Zaragoza; que poco más bueno ni más bien dicho puede alegarse que lo que consta en este documento magistral, redactado por el ilustre decano Excmo. Sr. D. Joaquín Martón, y fiel reflejo de las aspiraciones aragonesas.

Hé aquí el trabajo, que debe leerse y conservarse por su mérito intrínseco y por su importancia regional, en cuyo doble sentido interesa:

AL CONGRESO DE DIPUTADOS

La Junta de gobierno del ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, se considera en la obligación, y tiene por ello el honor de acudir á tan alta representación nacional, aprovechando la oportunidad de la discusión que en estos momentos se sostiene relativa al proyecto del Código civil, interesándole respetuosamente, á fin de evitar vacilaciones, incertidumbres y pleitos en lo futuro que se armonicen las antinomias que puedan existir y se aclaren aquellos artículos cuya redacción en concepto de muchos pueden engendrar confusión, ó inducir á error, en la aplicación práctica del derecho.

El anuncio de codificación proclamado en el R. D. de 2 de Febrero de 1880, determinó en Aragón la celebración en Noviembre del mismo año, de un Congreso de Jurisconsultos.

Aquel discreto documento oficial, reflejaba elevados sentimientos de patrióticos propósitos, contenía solemne promesa de huir de quiméricas igualdades ó de radicales innovaciones, y resolución de respetar lo fundamental de nuestras instituciones particulares ó forales; y el Congreso aragonés fiado en el valor de Real palabra solemnemente empeñada, respondió con nobleza y mostróse tan sigiente fuera de lo que le es consustancial,

para no ser obstáculo á la preparación en tiempo oportuno de un general concierto ó uniformidad nacional, posible dentro de la variedad, que en muchos pueblos adelantados existe y existirá por mucho tiempo, lo mismo que en nuestra patria.

El proyecto de bases para el Código civil presentado á las Cortes en 22 de Octubre de 1881, propúsose únicamente adiciónar al Código las instituciones arraigadas en las costumbres de Provincias aforadas, y que á su vez aquel fuera para estos su derecho su *leitmotiv*, reduciéndose el alcance de la base 17.ª á la aproximación, á la uniformidad y al respeto de todo aquello, que por esencial, no pueda suprimirse, sin afectar hondamente á las condiciones de la propiedad y al estado de la familia.

La contestación del Congreso al discurso de la Corona de 31 de Diciembre fde 1883; ocupándose del proyecto de Codificación civil, se complacía de que se respeten los sabios principios que encierran las antiguas legislaciones. El monarca anunciaba el 20 de Mayo de 1884, la próxima presentación del proyecto de Código civil, así como las excepciones forales que se juzga oportuno respetar, y de labios de ministros, se deslizaron frases encomiadas, de renunciar á la unidad absoluta, á las leyes idénticas y á deseos de simetría así como de ratificación de la especial propiedad y familia forales.

Presentáronse las bases del futuro Código en el Senado en 12 de Enero de 1885, y elevadas á ley después de las reformas y enmiendas que se consideraron convenientes, en 11 de Mayo de 1888, quedó proclamada en las 5.ª y 7.ª, la absoluta integridad del régimen jurídico, así como el respeto á las disposiciones forales y consuetudinarias actualmente vigentes en Aragón, y esta comarca tranquila ante la inalterabilidad del estado posesorio de su legislación, robustamente arraigada en costumbres seculares, y por ende, cimiento de la propiedad, base de la familia y vínculo y secreto de su sencilla y admirada vida civil.

¿Qué mucho por tanto que ante tales precedentes, elaboración ó desenvolvimiento, Aragón no previera espíritu alguno de embozada ni franca hostilidad? ¿Qué mucho que supusiera que quedaban íntegras y á salvo aquellas leyes que forman su orgullo, y á que viene rindiendo por su virtualidad y sentido, culto ferviente y secular?

Pero, es el caso, que no obstante el párrafo segundo del art. 12 del título preliminar, la colocación, estructura ó redacción de algunos artículos del título preliminar del Código civil y sus alteraciones ó discordancias de detalle gramatical, con el texto de las bases, han suscitado recelos en muchos y temores en algunos; y basta que ello exista en la opinión y se haya transparentado en la discusión habida en el Senado, para que esta junta en previsión de conflictos futuros y en cumplimiento de altísimos deberes, se haga eco de tales desconfianzas y procure su corrección ó enmienda en nombre de la paz familiar y del reposo regional.

El artículo 5.º del título preliminar, al declarar *sin autoridad la costumbre*, altera esencialmente y de modo directo, el derecho sustantivo de Aragón, en donde por fueros del siglo XIV tenían los Reyes obligación de jurar y juraban los fueros y *costumbres generales y particulares* y los subditos por fuero del siglo XIII, el deber de observar unos y otras invariablemente.

El art. 6.º es una verdadera novedad impuesta á una región que tiene órdenes de prelación y autoridad graduada de sus cuerpos de derecho y fuentes legislativas, en donde la *costumbre local* tiene fuerza reducida y la *equidad ó buen sentido* es el primer derecho supletorio, caso de deficiencia del positivo, según el precepto de los fueros promulgados en Huesca el año 1247.

El precepto consignado en el art. 12, de ser obligatorias en todas las provincias del reino las *disposiciones del título 4.º libro 1.º*, puede dar lugar á dudas y controversias, evitadas con solo haber empleado ó repetido la frase *en cuanto á las formas del matrimonio*, textualmente usada en el art. 5.º de la ley de bases y base 3.ª, alteradas en el artículo que nos ocupa.

Entendido el art. 13 del título preliminar, tal cual está redactado y no como determinaba el 5.º de la ley de bases, que restringía su alcance á las *formas del matrimonio*, serían aplicables á Aragón todas las disposiciones del título 4.º, libro 1.º del Código; y esto sería tanto como penetrar en el santuario de la familia foral y herir las fibras más delicadas del organismo regional.

Si por álguien, doil ó exclavo al texto de las leyes, sin atender otras elevadas reglas de hermenéutica, se entendiera de tal modo, es evidente que los artículos 43, 50 y 59 especialmente, producirían el mayor de los trastornos y la más grave de las alarmas de familia, con inevitable resonancia y profundo disgusto en la opinión pública.

Con efecto? el título 4.º no se ocupa tan solamente de las *formas del matrimonio*, sino que trata de la ninguna fuerza de obligar de los esponsales en el art. 43, de la nulidad de

las donaciones entre cónyuges en el art. 50 y de la no administración de bienes consorciales por el marido menor de diez y ocho años, en el 59.

La observancia 23, *Titulo De Jure dotium*, libro 5.º, autoriza en Aragón los esponsales; la 5.ª, *Titulo De donationibus*, libro 4.º y las 1.ª y 25.ª, *Titulo De jure dotium*, libro 5.º, autorizan las donaciones entre cónyuges; el fuero de 1564 *Titulo Que los menores de veinte años no puedan hacer contratos algunos*, otorga la plenitud de los derechos de administración y dominio el casado menor de diez y ocho años, todo en abierta pugna con lo que el Código estatuye en aquellos preceptos.

De aquí, la necesidad de perfeccionar la redacción de los citados artículos, ajustándolos á las palabras textuales de las bases en los extremos ó puntos indicados, ó adiciónarlos con previsoras salvaduras como las empleadas en el artículo primero de la importantísima ley de Matrimonio Civil de 21 de Junio de 1870, ó consignar de una manera oficial una aclaración auténtica, si quieren conjurarse á tiempo los peligros.

El artículo 14 entraña una verdadera novedad, en desarmonía con la promesa de *conservar la integridad de nuestro derecho particular* tantas veces solemnemente reconocida; puesto que por mero inciso lamentablemente intercalado, ó simple referencia al artículo 9.º, podría sostenerse por los adversarios de las legislaciones especiales, que son aplicables á los territorios ó provincias de diferente legislación civil. Las *leyes relativas á los derechos y deberes de familia*, que es la frase del artículo 9.º, de amplio alcance y de grave trascendencia, diversa de aquellas, *efectos de las leyes y de los estatutos, reglas generales para su aplicación y formas del matrimonio*, usadas en el artículo 5.º de la ley de bases y absolutamente inconciliable con el artículo 7.º de bases y 13 del título preliminar que le precede en donde se limita la vigencia del Código Civil en provincias aforadas, á todo aquello que *no se obonga á sus disposiciones forales y consuetudinarias que actualmente esten vigentes*.

El artículo 15, es una reducción importantísima de la legislación foral; es alteración fundamental de la teoría de los estatutos definidos bajo el criterio de la nacionalidad ó origen en el fuero del siglo XV, *Actus curie super filiis regnicolarum extra Regnum natis, et super filiis non regnicolarum intra Regnum natis* libro 1.º; es la falta más grande de reciprocidad entre castellanos y aragoneses, es un grave desvío del as reglas de equidad y de armonía; es la más marcada antítesis entre los números 2.º y 3.º del citado artículo 15 que puede concebirse; es flagrante contradicción con el artículo 5.º de bases en que no se autorizaban más novedades que en cuanto á los *efectos y reglas de aplicación*, pero sin tocar el fondo; y es un evidente olvido del respeto á las *leyes vigentes*, puestas á salvo en la base segunda relativamente á estatutos, puesto que ley vigente en Aragón, es el fuero citado.

Y reviste esta desigualdad de criterio más graves caracteres de indirecto pero sañado ataque al derecho foral, si se tiene en cuenta que la nacionalidad en origen regional se pierde por la *vecindad* ganada en otro territorio, sin definir esta cualidad de ciudadanía, exponiéndonos á que el ejercicio de derechos y obligaciones civiles, así como las relaciones jurídicas de lo mio y de lo tuyo, no menos que de familia, se subordinen al concepto variable y efímero de la vecindad política ó administrativa y sin armonizar siquiera esta pérdida de nacionalidad regional con la doctrina proclamada en el artículo 40 del mismo Código.

En suma; sin la novedad del art. 15, que transforma las reglas de los estatutos y de nuestras relaciones interprovinciales, podría hasta sostenerse que era una verdad todavía, si no en todo, en gran parte, el respeto á la *integridad foral* y la no mudanza de nuestro régimen jurídico ó derecho positivo, pero con la aplicación de tal precepto dentro de poco, quedará grandemente mermado ó reducido el número de ciudadanos aragoneses que como tales tengan derecho á gozar de aquél, y de hecho perdida nuestra nacionalidad, con un procedimiento, más indirecto y disimulado, pero más eficaz, práctico, permanente y trascendental que los de funesta memoria llevados á cabo el año 1592 por Felipe II, en lo relativo á la Constitución política del reino, ó por Felipe V al derogar con alarde de fuerza de vencedor nuestro derecho privado por decreto de 1707, dejado bien pronto sin efecto ante el general disgusto y temor de que estallaran hondas perturbaciones y serios conflictos de orden público.

Por ello

Los que suscriben, componentes la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza:

Al Congreso de Sres. Diputados respetuosamente replican é interesan se digne acoger estas indicaciones y ocurrir á disuadir hoy que es sazón y tiempo hábil todavía, las novedades ó discordancias apuntadas, de la ma-

nera que en su alta sabiduría considere más pertinente.—Siguen las firmas.

Zaragoza 27 Marzo de 1889.

Carta de Madrid

(De nuestro corresponsal) 30 Marzo 89

Regreso de S. M.—La entrevista.—Sagasta enfermo.—La operación y la crisis.—Conflicto zanjado.—Las secciones del Senado.—Importante para Aragón.—El debate filipino.—Rumores de la madrugada.

A la hora anunciada, diez y media de la mañana, ha llegado á Madrid S. M. la Reina, siendo saludada en la estación por las autoridades, comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento y gran número de hombres políticos.

S. M. regresa muy satisfecha del cariñoso recibimiento que el pueblo guipuzcoano ha tributado á la Reina de Inglaterra, significando así la profunda estimación en que tiene á nuestra Reina, modelo como S. M. B., de Reinas constitucionales y dechado de nobles sentimientos y de acrisoladas virtudes.

La despedida que la población de San Sebastián ha hecho á la Reina Regente ha consistido en una verdadera explosión de entusiasmo, como no pueden menos de declararlo así en sus telegramas, los corresponsales de periódicos republicanos, que procuran siempre atenuar estas manifestaciones del sentimiento monárquico del país.

El presidente del Consejo de ministros ha llegado á Madrid bastante enfermo, padeciendo fiebre y fuertes dolores en la cara, por consecuencia de un flemon que se le está formando.

El señor Sagasta se dirigió á su casa desde la estación, metiéndose enseguida en la cama, por prescripción facultativa.

Esta tarde se ha operado el flemon y por la noche seguía mejor, creyéndose que el domingo estará en disposición de celebrar Consejo de ministros, lo que dudo mucho, dada la manera de ser del señor Sagasta, por más que el señor Xiquena se muestra muy impaciente porque se resuelva la crisis inmediatamente.

A primera hora de la tarde han conferenciado con el presidente del Congreso el señor conde de Toreno y el vicepresidente del Congreso señor Duque de Almodovar por efecto de unas palabras pronunciadas por el señor Conde de Toreno en la sesión de anteayer en las que se creyó ver el señor duque de Almodovar motivo de molestia.

El incidente parlamentario á que esto ha dado lugar, ha quedado satisfactoriamente zanjado para ambas partes en la sesión de ayer tarde.

El resultado de la reunión de secciones del Senado, ha sido el siguiente:

«Comisión del proyecto sobre reforma del art. 62 de la ley municipal, señores Bosch (don Alberto), marqués de Trives, Hernandez Iglesias, Calderón y Herze. Gullón, Puig y Montero Rios.»

Esta comisión ha motivado lucha en las secciones cuarta y sexta, en las cuales los señores Puig y Calderón y Herce han derrotado á los señores Sanz y Curriel y Castro.

Comisión para el proyecto relativo á premiar los servicios de los voluntarios de Cuba y Puerto-Rico, señores Galarza, Jovellar, Ládico, Calderón y Herce, García Tuñón, Sanz (D. Salustiano) y Daban.

Comisión para la carretera de Olivenza á Chelles, señores Aguilar de Campó, Botella, Martin Murga, Covadonga, Groizard, Lopez (D. Matias) y Page.

Para la comisión relativa á la reforma de la ley de sargentos, han sido nombrados los señores Hernandez Iglesias y marqués de Arlanza, en reemplazo de los señores Morales Diaz y García Torres.

Y para la de presupuestos, al Sr. Sanchez Arjona, en sustitución del Sr. Morales Diaz.»

El dictamen de la comisión de reformas militares, ha quedado ayer sobre la Mesa.

El general Primo de Rivera formula voto particular.

—Ayer á las dos de la tarde fueron recibidos por el señor don Venancio González, los señores Gil Berg's, Sagristan, don Primitivo Sagasta y D. Valentin Olaso, exdiputado á Cortes, que componen la comisión de aragoneses que se ha formado para gestionar la condonación de las contribuciones á los olivereros de Aragón que han perdido completamente sus propiedades, por efecto de las heladas.

La comisión ha salido muy satisfecha de la conferencia con el ministro por los buenos deseos que ha demostrado en favor de las justas pretensiones de los olivereros aragoneses.

El ministro prometió que excitara el celo del subdelegado de Hacienda de Zaragoza para que cursara los expedientes de condonación, á fin de que, conocidas las pérdidas, los diputados á Cortes zaragozanos presenten una proposición de ley que el gobierno amparará, redactada en forma para que la condonación pedida se apruebe con el calificativo de partida fallida.

Con razón pueden estar contentos del resultado de sus gestiones los señores comisionados, y muy especialmente el señor Olaso, que con tanto celo viene agitando esta cuestión.

—Ha llegado á Madrid el general Marín, el cual conferenciará con el señor Sagasta tan pronto como á éste se lo permita el estado de su salud.

El señor Balaguer ha desistido ayer de resucitar el debate sobre el servicio postal interinsular de Filipinas, á ruego del señor Martos; pero ha visitado después, en compañía del señor Becerra, al señor Sagasta, al que parece ser que ha significado la necesidad en que está en reproducir el incidente Azcarate para dar explicaciones concretas sobre el asunto denunciado por el representante republicano.

Si el flemon no se lo hubiera impedido estoy seguro que el señor Sagasta habría contestado á D. Víctor: ¿Y por qué no se lo cuenta V. eso al señor Martos, en vez de rendirse con tanta facilidad á sus ruegos?

—Se han recibido noticias de Francia anunciando que el Gobierno francés está decidido á pedir á la Cámara la autorización para procesar al general Boulanger.

—Todos los ministros han visitado ayer al señor Sagasta.

Es público y notorio que el conde de Xiquena insiste en la dimisión, que fundará en la falta de fuerza moral en que él cree que está el Gobierno, para hacer las economías que desea el ministro de Hacienda, por virtud de la situación anómala en que está colocado el Gabinete con el conflicto Martos Canalejas.

Planteadas la crisis por el referido señor ministro, Becerra también se declaró en situación de ministro disidente y Rodríguez Arias tampoco permanecerá silencioso.

En suma: que todos creen que la crisis será honda, porque la cuestión del presidente del Congreso y del joven ministro de Gracia y Justicia la hará más difícil y trascendental.

B.

Carta de Cadiz

(De nuestro corresponsal)

27 Marzo 89

Acerca del submarino Peral.—No se habla tanto.—Para el porvenir.—Ha perjudicado.

Hoy es ya que de señales de vida, por más que nada interesante puedo comunicar á usted respecto á la misión que me encomendó.

Desde mi llegada, y aprovechando los ratos que he tenido desocupados, todo mi afán ha sido enterarme de la opinión que sobre el Peral tienen las personas inteligentes en el asunto.

Todos dan como cosa resuelta el problema y así lo ha asegurado el mismo H. Peral diciendo que antes confiaba ciegamente en su invento, pero que hoy tiene la evidencia de sus resultados: debo á fuer de imparcial, hacer notar que no se habla tanto del submarino como yo me imaginaba, tal vez por lo mucho que ya se ha hablado, por excepción hecha de los círculos donde se reúne la gente de ciencia y los jefes y oficiales de marina, apenas si las conversaciones recaen en ese prodigioso esfuerzo del talento que hoy

preocupa á propios y extraños. Esto no es raro, pues en esta bendita tierra las cosas más graves se toman á chacota, y en todo encuentra motivo para dar rienda suelta á su sempiterno buen humor, olvidándose hoy de lo que ayer les llamara extremadamente la atención.

Interin el oficial del submarino señor García Gutierrez no regrese de Londres, que será lo más pronto dentro de quince días, no podrán tener efecto las pruebas parciales que restan, y como en ellas se ha de invertir bastante tiempo, las oficiales se verificarán, según cálculos fundados, á fines del mes de Mayo.

Esto es todo lo que por hoy se sabe. Uno de estos días pasaré á San Fernando con objeto de visitar al señor Peral, y trataré de comunicar á V. noticias de mayor interés, por más que dicho señor se abstiene de darlas, porque, al decir de muchos, ha perjudicado notablemente la extraordinaria publicidad de que han sido objeto todas las operaciones y pruebas hechas en el barco de su invención.

Queda suyo afectísimo compañero,

Roberto Bueuo

Teatro Principal

Al terminar anoche la sinfonia de la conocida opereta *Campanone*, sonaron ya los primeros aplausos á la orquesta que dirigida acertadamente por el maestro Peidró, supo hacer resaltar las bellezas que contiene la página primera de la celebrada partitura del maestro Mazza.

Cuando se levantó el telón la sala ofrecía un aspecto brillante. Todas las butacas y palcos estaban ocupadas por distinguida concurrencia, y las galerías altas y bajas llenas de concurso numeroso que acudía á rendir al aplaudido artista señor Soler, testimonio de consideración y de cariño.

Y por cierto que no hay nada tan grato para el revistero que cumplir su misión con respecto á la interpretación que anoche alcanzó *Campanone*. Ni el más ligero lunar puede marcarse con ser tantos y tan difíciles los diversos pasajes de la obra.

Parece que los artistas rivalizaron en lucir sus extraordinarias facultades. La señorita Soler Difrancó, estuvo admirable. Lo mismo en la cavatina de salida que en su dueto con el tenor, que en el concertante y en el acto segundo hizo derroche de sus facultades. Pero la página en que rayó á una altura verdaderamente asombrosa, fué en el célebre *rondó*.

En su parte segunda lució en todo su esplendor la distinguida artista, que recibió una verdadera ovación al terminar.

El señor Berges estuvo como siempre. El andante y el allegro del dueto del acto primero, fueron muy aplaudidos, y en su romanza del acto tercero recibió unánimes palmadas.

Campanone tuvo un buen intérprete en el señor Bueuo, que hizo toda la noche las delicias del público.

Aunque dejemos al señor Soler el último lugar en la reseña, no es porque estuviera así, ni mucho menos. El beneficiado estuvo toda la noche á la altura de su valía y correspondiendo á las muestras de cariño que el público le ha dado. Era el héroe de la fiesta, y no defraudó lo que el público esperaba.

La concurrencia hubiera deseado la repetición de todos los números: tal fué el éxito que alcanzaron, pero solo se repitió el concertante.

Al final de la obra el señor Soler tuvo muchas llamadas á escena y ricos regalos, entre los que recordamos los siguientes:

Un precioso timbre-termómetro del coro general; un alfiler de corbata de Ramón Guerra; dos jarrones floreros de la señora Fabra; dos artísticas figuras del señor Zopetti; una linda acuarela del señor Peiro; un armario llavero de bronce de los señores Alvira y Lucas Martínez; una rica corbata y alfiler de los señores D. José y D. Ángel Rodríguez; una inscripción de los señores Martín y Calle.

Después se estrenó *Un crimen misterioso*. El señor Pina Dominguez ha descubierto con mucha gracia y cómicas situaciones una acción en cuyo fondo pudiera verse tendencia á ridiculizar la acción judicial, lo cual sería censurable. El público no cesó de reír, aplaudiendo mucho la ejecución, en la que se distinguió el señor Soler, que debe hallarse satisfecho del éxito alcanzado anoche.

Crónica del día

Las señores D. Nolberto Roldán y D. Bernardo Zaboray, representantes del Ayuntamiento de Tarazona, y D. Pedro Martínez y D. Tomás Montes en nombre de las firmantes de los pagarés llamados de Doz, tuvieron ayer una reunión confidencial acerca del asunto de dicho discutido legado.

Algo se ha traslucido de la entrevista, pero nosotros nos creemos en el deber de no consignarlo, porque los rumores no pueden ser nunca pretexto para faltar á la dirección.

Los comisionados saldrán esta tarde para Tarazona, creyéndose que dejarán poderes á alguna otra persona para que continúe el arreglo del asunto.

¿Es cierto que desde Sástago se ha hecho una denuncia al fiscal de la Audiencia, participándole que un funcionario de aquella población tenía detenidos, según parece, hace ocho días á unos cuantos muchachos contra los que ni se ha dictado auto de prisión, ni celebrado juicio de faltas?

La hermandad del Refugio celebrará el día 1.º de Abril á las cuatro y media de la tarde, la junta general ordinaria que previenen los estatutos.

Desde hoy comenzamos á publicar una serie de cartas suscritas por nuestro corresponsal especial en Cadiz, y referentes á los datos y noticias de mayor interés que han de asumir las pruebas definitivas del submarino Peral.

La carta de Madrid que debió llegar anoche á nuestro poder no la hemos recibido hasta esta mañana y la retiramos de la publicación.

Presidida por el alicade señor don Luis Orus, llegó el viernes á Zaragoza una comisión de propietarios de Caspe con objeto de influir en la resolución del expediente de condonación de contribuciones.

Ayer visitaron al señor Delegado de Hacienda quien sin atreverse á tomar una resolución definitiva les prometió influir en la decisión del asunto.

Los comisionados se encuentran algo esperanzados, porque la justicia que les asiste es innegable, y la pérdida de los olivares está desgraciadamente muy á la vista, pero lamentan el que se decrete la información parcial, que alargaría más los trámites y retrasaría mucho el arreglo.

Mañana saldrá para Caspe la comisión que ha decidido no ir á Madrid en contra de lo que se acordó primeramente.

El tren correo de Navarra llegó anoche á la estación del Arrabal con una hora de retraso, á consecuencia de no haberse verificado á la hora reglamentaria el enlace de los ferrocarriles extranjeros.

Hoy domingo, celebrará el Círculo de San Luis Gonzaga su ordinaria velada literaria, disertando en ella el congresante señor don José María Soto y Ardid acerca del «Sistema penal del Código español.»

El acto tendrá lugar á las siete y media de la tarde.

La comisión compuesta de los señores Ripollés y Saenz de Cenzano en unión de cuantos letrados con ó sin ejercicio que se dignen formar parte de la misma designada por la Corporación municipal á propuesta del segundo de los citados señores para secundar la proposición del señor Martón referente al código civil, no ha podido reunirse ayer noche en el teatro Principal, según así estaba acordado.

Cualquiera que haya sido la causa, y sin que nosotros culpemos á nadie en particular, es verdaderamente sensible toda dilación en asuntos que tan directamente afectan á los intereses del país.

Son muchas las felicitaciones que hemos recibido por el cambio introducido en la confección de EL DIARIO DE ZARAGOZA.

Esas muestras de cariño nos obligan á continuar en nuestro afán incansante de proporcionar al público las mayores ventajas posibles, sin omitir gasto ni sacrificio alguno.

A las tres de la tarde de hoy se hallan convocados los socios del Círculo autonomista para deliberar en junta general acerca de la actitud que adoptarán los mismos en las próximas elecciones de concejales.

Pacífica, seguramente.

A pesar de ser domingo el último

día del mes actual, y en consideración á lo angustioso del plazo, el delegado de Hacienda ha dispuesto se habilite la citada fecha para el ingreso de cuotas por el concepto de consumos y contribuciones.

Hoy termina en la Tesorería de la Delegación de Hacienda el plazo para la redención á metálico del servicio militar.

A consecuencia de la innovación introducida en las horas de edición de EL DIARIO y redactándose por la noche, los lunes de cada semana no publicaremos número, para dar descanso los domingos á los confeccionadores del periódico, á los cumplir con nuestro propósito de no hacer trabajar, en lo posible, los días festivos.

Algunos vecinos del Mercado se quejan de la lentitud con que se llevan á cabo las obras de la fuente de aquella plaza.

Pocas horas antes de cerrar la Biblioteca del Pilar desaparecieron dos figuritas de cera del altar de Santa Agueda.

Se ignora quiénes fueron los *rapareros*, y es difícil calcular los móviles por que hayan sido impulsados.

Un candidato á *caco* que se ensayaba robando objetos en las casas, ha sido detenido por un vigilante del Coso, después de haber sustraído tres lámparas en tres distintas habitaciones.

El aprovechado joven, que apenas cuenta 14 años de edad, tenía la costumbre de vender los productos de la industria en una vajillería de la misma calle y por el precio de una peseta el que menos.

Ayer terminó en esta Audiencia la vista de los expedientes de exclusión é inclusión de Concejales, en las listas electorales procedentes de Huesca.

El ingeniero de la Diputación provincial señor Checa, es el encargado de emitir informe en el expediente del tranvía proyectado entre la plaza del Pilar y Casa Blanca.

El teniente coronel señor Pereira, ha salido en el expés de esta madrugada para Barcelona.

Es por todo extremo laudable el acuerdo tomado por la Academia jurídico-práctica aragonesa para patentizar el interés que entraña en nuestra comarca la conservación de nuestros derechos forales.

Aquella docta corporación inaugurará en breve una serie de conferencias que tendrán lugar los domingos á las once y media bajo la presidencia de don Marceliano Isabal, y para la cual se ha invitado á tomar parte en tan importantes debates jurídicos á gran parte de eminentes juriconsultos.

La libertad de contratación era el tema que el docto catedrático y amigo querido nuestro don Mariano Ripollés iba á desarrollar el viernes próximo en el casino Mercantil, pero una enfermedad repentina le hará probablemente aplazar la conferencia.

De fijo que con nosotros lo sentirán también los que esperaban oír las saludables enseñanzas del señor Ripollés.

Probablemente correrá el turno, y el viernes próximo hablará el orador que seguía en suerte al señor Ripollés.

Sobre las siete y media de esta noche pasada, se ha iniciado un pequeño incendio en una chimenea de la casa de don Ildefonso Franco, sita en los porches del Mercado núm. 66.

El siniestro no ha tenido consecuencias.

En algunos pueblos no se han constituido todavía las juntas de escuelas, irrogándose con esto graves perjuicios.

Sabemos que el señor Valderrama está dispuesto á corregir sus faltas.

Nuestro colega *Diario de Avisos* no ha interpretado bien, seguramente por falta de claridad, nuestro suelto relativo á los telegramas que publicamos. Nuestra invitación se refería á los suscriptores que quieran ver los telegramas originales en esta redacción, y es claro que no podíamos invitar á los demás colegas que hicieran lo mismo con los suyos, pues ni tenemos autoridad para ello, ni tampoco nos afecta de modo particular.

A propuesta de la Junta de Sanidad ha sido nombrado subdelegado de medicina del partido de Daroca, D. Manuel Lozano.

Esta madrugada han salido para distintas provincias, partidas receptoras

con el objeto de reclutar quintos del sorteo actual.

*** Parece que entre algunos concejales predomina la idea de que no tenga lugar el beneficio de la Casa-Amparo el próximo jueves, dejándose dicha solemnidad para después de Pascua de Resurrección.

En el caso de celebrarse el jueves, se pondrá en escena la magnífica zarzuela de Ventura de la Vega y de Barbieri, *Jugar con fuego*.

Contestando á la petición hecha y de que ayer dimos cuenta, se ha remitido á la Dirección de Instrucción pública relación de los descubiertos que por personal y material existe en el capítulo de enseñanza de esta provincia.

El teniente coronel de infantería del regimiento de Gerona núm. 22, señor González Orma, nombrado ayudante del Director general del arma, Sr. Dabán, saldrá pasado mañana para Madrid á ponerse á las órdenes de su inmediato jefe.

ALQUITRAN GUYOT

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.» (Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 49, rue Jacob, París.

Las naturalezas débiles y enfermizas encontrarán el más poderoso reconstituyente en el *Jarabe de Hipofosfitos de Climent*.

Las gaseosas refrescantes aromáticas en polvo de Armisén, únicas premiadas en la Exposición Aragonesa, son preferidas por el público, que ha podido juzgar de su superioridad sobre todas las similares. Se venden en paquetes de 1 real y en cajitas elegantes con formas especiales á 2 reales, en la farmacia de Armisén, plaza del Pueblo, núm. 5, y en las principales farmacias y droguerías.

Ultima hora

Madrid 30 Marzo 89

Exprés

La crisis

Los periódicos de hoy confirman completamente las noticias que sobre crisis he remitido por carta en el mixto de esta mañana.

El Conde de Xiquena es el ministro que planteará la crisis en el primer Consejo de ministros que se celebre, que será probablemente mañana; pues el señor Sagasta sigue mejorando, y á juicio de las personas que con él han conversado anoche, está decidido á despejar de una vez y cuanto antes, de nubes de tormenta, la situación ministerial porque atraviesa el Gabinete.

Es claro que el señor Sagasta intentará antes convencer al señor Conde de Xiquena y á los demás ministros que participan de las mismas desconfianzas y desasosiegos que el de Fomento, á fin de diferir el planteamiento de la crisis para más adelante; pero por informes recogidos hasta el momento preciso de las dos de la tarde me parece que no se ha de esforzar mucho el señor Sagasta en retener á su lado á los que manifiestan deseos de irse, pues ya anoche parece que manifestó el presidente del Consejo de ministros á persona allegada é influyente en la política, con quien conversaba sobre las impacencias de algunos porque se iniciara la crisis ministerial, que le tenían estos muy cargado, y puesto que con tanta precipitación pedían la crisis iba á darles gusto resultara luego lo que resultara, y «¡ojalá!», añadía en el colmo del enfado—que resulten del conflicto en que me ponen y en que colocan al partido, soluciones que permitan retirarme á mi casa á descansar de tanto disgusto, y para que los amigos imprudentes y dis-

colos diriman en la oposición sus pequeñeces su insensatez, y sus temeridades.

Lamentaciones de lord Balaguer

Mejor enterado de los hechos ocurridos debo decir que en la entrevista que el señor D. Victor Balaguer celebró con el señor Martos, en unión de los señores Becerra y Capdepon, aquel hizo grandes esfuerzos por conseguir que el presidente del Congreso le permitiera resucitar el incidente Azcárate; pero el señor Martos se mostró tan obstinado, que hubieron de llevar la cuestión al mismo señor Sagasta, sin que les detuviera la consideración de que se encontraba enfermo.

Aquel oyó con la cachaza que le es peculiar y el silencio que la fluxión á la boca le imponía, al señor Balaguer, y por señas le dió á entender que tenía razón Martos; que no debía reproducir el incidente Azcárate; que la cuestión había terminado desde el punto y hora en que el señor Becerra había declarado que asumía la responsabilidad de cuanto pasaba en el ministerio; que si bien es verdad que el señor Rodríguez había salido muy mal parado del incidente, debía evitarse el que el señor Azcárate encontrase motivo de maltratar más aún al señor Rodríguez.

Becerra por último, dijo, que si se quería otra solución que la que él ha dado al asunto, que el presidente tenía á su disposición la cartera de Ultramar; que la dimisión la llevaba en el bolsillo desde el Consejo anterior y en el bolsillo seguiría llevándola por algún tiempo.

Noticias varias

El general Marin vá esta tarde á Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina.

Visitará hoy también al presidente del Consejo de Ministros y al señor ministro de la Guerra.

Por los telegramas del extranjero verán ustedes que en Francia se agitan cada vez más los ánimos políticos, así en las altas esferas, como en las bajas.

De la conducta observada por el Gobierno se desprende que procura á todo trance envolver á Boulanger en el proceso contra la Liga de los Patriotas.

La prensa de París confirma la resolución del Gobierno de adoptar medidas excepcionales contra Boulanger.

Un periódico radical exaltado ha llegado á pedir que la cabeza de Boulanger sea recogida en el cesto de la guillotina.

Del juicio oral

La sesión de ayer de la célebre causa de la calle de Fuencarral fué muy movida, á ratos agitada, y hubo momentos de indescriptible confusión.

El periodo más turbulento de la sesión fué aquél en que prestó declaración Eduardo Valcárcel, empleado de la Carcel Modelo, por las interrupciones descompuestas de Dolores y María Avila.

El presidente, á pesar de la energía y severidad con que dirige la vista, se vió y se deseó para restablecer el orden en aquellos momentos en que las procesadas, en particular la Balaguer, apostrofaban al testigo, á quien tachaban de comprado y del que decían que había recibido favores y ascensos de Millán Astray, el cual habia colocado también á un hijo de aquel, que prestó declaración inmediatamente después que su padre.

El defensor de la Higinia señor Galiana estuvo ayer bastante desafortunado en sus preguntas; Millán Astray quedó muy mal parado con los mentis de las procesadas y las declaraciones de los empleados Eduardo y Ramiro Valcárcel.

La situación de Higinia empeora á medida que avanza el juicio oral. El público va viendo con claridad el armazón poco ingenioso sobre que va á descansar la defensa de la procesada y se muestra vivamente molestado.

La declaración última de la Higinia, en que se aferra en la ratificación de las conclusiones del escrito conocido de la defensa, suscita en la opinión pública dudas y sospechas que, á juicio del vulgo, perjudican á la procesada en vez de favorecerle, destruyendo así el plan y propósitos del abogado señor Galiana.

Las clases más impresionables y menos ilustradas del pueblo se asocia á estos juicios desfavorables de la opinión con manifestaciones de hostilidad repugnante contra la Higinia, corriendo detrás del carruaje celular que conduce á la procesada desde la carcel á la Audiencia y desde la Audiencia á la carcel, profiriendo gritos de «¡Muera la embustera! ¡Que la maten! ¡Que la ahorquen!»

La numerosa escolta de guardias civi-

les que defienden el tránsito del coche por las calles no puede impedir á veces el atropello de alguna de las personas que siguen el vehículo.

Calculábase que ayer, al salir de la Audiencia, la Higinia—seis y minutos de la tarde—persiguieron el coche celular profiriendo gritos desaforados contra aquella más de 2.000 personas.

Este vergonzoso espectáculo parece que no causó en el ánimo de la desdichada Higinia impresión alguna, por cuanto comió con gran apetito al llegar á la carcel, conversó alegremente con las compañeras de prisión y durmió después por espacio de muchas horas profundamente.

Momentos antes de empezarse ayer la sesión de este juicio sostuvieron un ligero altercado el señor Galiana y el señor Millán Astray.

—Usted—decía aquel al señor Millán, atiende más que á la propia defensa á que ahorquen á Higinia. Usted es quien la está colocando el corbatin.

—Yo no procuro más que por mi y por la honra de mis hijos, contestó el señor Millán.

—Pues crea V. que podrá salir absuelto; pero no con honra por esa puerta, replicó el señor Galiana, señalando con la mano á la entrada de la Sala de Audiencia.

—No tendría esto tanto de particular, porque al fin y al cabo soy un procesado, como el que V., que no lo es, saliera también de ahí, sin ella y con la toga hecha pedazos.

Contestado esto por el señor Millán Astray los alguaciles transmitieron el aviso á la guardia civil para que se condujera á la vista á los procesados.

Hoy se advierte también inmensa concurrencia en la plaza de la Justicia y alrededores de las Salesas.

B.

Alcance Telegráfico

Madrid 30, 7'30 tarde.—(N.º 284)

En la sesión que hoy ha celebrado el Congreso el diputado señor Lopez Mora se ha lamentado de que el ministro de Marina, háyase fugado de la Cámara y no acuda para contestar á varias preguntas que pensaba dirigirle.

El ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas, le ha contestado haciendo la defensa de su compañero, el de Marina.

Madrid 30, 7'30 tarde.—(N.º 285)

En la sesión del Congreso el diputado señor Basega ha recordado á la presidencia que tenia pedido el expediente relativo á la causa de los marchamos de Málaga y otro sobre abusos cometidos en la Audiencia de Granada pidiendo también los documentos relacionados con la citada causa.

El ministro de Gracia y Justicia le ha contestado que se ocupará en el estudio de aquel expediente y que lo remitirá en breve á la Cámara.

Ha continuado la discusión del Código Civil habiendo rectificado los señores Danvila y Puigcerver.—M.

Madrid 30, 7'30 tarde.—(N.º 286)

Según telegrafían de París, entre Ostende y Douvres ha ocurrido un terrible choque de los vapores «Condessa Plandes» y «Princesa Enriqueta» á causa de hallarse abordados por la niebla.

La caldera del primero reventó á consecuencia del choque yéndose inmediatamente á pique.

El desgraciado accidente han perecido catorce personas habiéndose salvado solo el príncipe Jerónimo Napoleón.—M.

Madrid 30, 10 noche.—(N.º 514)

Despachos recibidos de Nueva-York anuncian una horrosa catástrofe ocurrida en aguas del archipiélago de Samoa.

A consecuencia de haberse desencadenado un violentísimo huracán, han naufragado tres buques de guerra de la armada alemana, y otros tres barcos de guerra de la marina americana.

También se han ido á pique varios buques mercantes.

En aquel horrible naufragio han perecido 253 personas.

De todos los barcos surtos en aquellas aguas, solo se han salvado del violento vendaval un crucero inglés, que ha resultado, no obstante, con grandes averías.—M.

Madrid 31, 1 madrugada.—(N.º 60)

Se ha celebrado esta noche una velada literaria en el círculo tradicionalista.

Ha pronunciado un discurso el marqués de Cerralbo.

Se han leído poesías y entonado cánticos. Han enviado un telegrama de felicitación al pretendiente.

La concurrencia ha sido grande.—M.

Madrid 30, 3'30 tarde.—(N.º 1060)

Hay marejada política. Acentúase la creencia del inmediato planteamiento de la crisis. Asegúrase que mañana se celebrará Consejo de ministros.—M.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Madrid 30, 11'50noche.—(N.º 432)

Decree el interés por el juicio oral. La sesión de hoy lo ha reventado muy escaso.

Se ha verificado un careo entre Millán y Varela. Ha habido desacuerdo entre ambos respecto á la forma en que el primero le comunicó el crimen.—M.

Madrid 30, 11'15 noche.—(N.º 433)

La declaración de las reclusas se ha referido al diálogo que sostuvieron en la carcel Higinia y la Dolores Avila, relativas á guardar el dinero.

El penado Antón, amante de la Dolores, afirma que Millán Astray le castigó por negarse á declarar en el proceso lo que él le proponía.—M.

Madrid 30, 11'15 noche.—(N.º 434)

La declaración del penado Antón reviste cierta importancia.

Afirma que Millán lo maltrató duramente por negarse á declarar que la Dolores le había dicho que ella y la Higinia pensaban cometer el robo y asesinato.

Millán lo niega. Se celebra un careo sin resultado.—M.

Madrid 30, 11'15 noche.—(N.º 435)

El cochero que conducía á la Dolores [Avila á la carcel, ha declarado que la oyó decir «en buen lío me ha metido esa p...» refiriéndose sin duda á la Higinia Balaguer.—M.

Madrid 30, 11'15 noche.—(N.º 436)

Han declarado varios testigos sin interés. Los vigilantes Eduardo Bes y Ramón Igual consideran imposible el que Varela saliera de la carcel.—M.

Madrid 31, 12'15 madrugada.—(N.º 13)

Los gremios de alcoholes conferenciaron con los diputados de Madrid y con el teniente de alcalde, al objeto de tratar lo que debe de hacerse acerca del pago de las patentes.

Entre otras cosas acordaron pedir una audiencia al señor ministro de Hacienda, para proponerle que acceda á que el Ayuntamiento de Madrid satisfaga el descuberto que resulta del no pago de las patentes, hasta que los alcoholeros acuerden el medio de resarcir ese anticipo.

La sesión del Senado ha estado poco concurren, careciendo de interés lo tratado en ella.

Todos los ministros han visitado á S. M. la Reina Regente, para felicitarla por su regreso de San Sebastián.

Si el señor Sagasta halla mejoría en la dolencia que padece, es posible que hoy tenga lugar Consejo de ministros.

En ese caso la reunión tendría lugar en el domicilio del presidente.—M.

Cotizaciones

Madrid 30 (6 t.)

En la Bolsa de esta tarde se han cotizado los valores á los siguientes precios:

Acciones del Banco de España...	408'50
4 por 100 perpetuo interior...	75'60
4 por 100 exterior...	77'40
4 por 100 amortizable...	89'40
Cubas...	106'05
Acciones de la Tabacalera...	111'00

S.

Barcelona 30 (6 t.)

En esta capital se han cotizado hoy los valores públicos á estos precios:

4 por 100 perpetuo interior...	76'77
4 por 100 amortizable...	89'12
Cubas...	105'75
4 por 100 exterior...	80'12

R.

Paris 30 Marzo 1889 (6 t.)

4 p ^o exterior...	74'81	3 p ^o portugués...	85'68
3 por 100 francés...	85'23	Id. Caminos de	
5 por 100 italiano...	96'10	Hierro de Por-	
Banco otomano...	547'00	tugal...	00'00
4 por 100 turco...	15'22	Id. id. de Ali-	
Obligaciones		egipcias...	283'75
egipcias...	550'00	Billetes H. Cuba...	513'00
Acciones Pana-		Mobiliario es-	
ma...	51'00	pañol...	145'00
Id. Norte de Es-		Caminos anda-	
paña...	368'75	lucos...	000'00
Id. Rio Tinto...	283'00	Tharsis...	101'00
		4 p ^o húngaro...	86'36

T. Benard

HERNIAS (vulgo quebraduras)

Curación radical sin interrupción de trabajo ni régimen, por el método de D. Eugenio Favette, que tanto éxito va tomando cada día, y para comprobarlo se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Consultas en Zaragoza el 3 y la mañana del 4 de cada mes, Hotel del Universo; en Tudela el 5, Fonda de la Unión. Gabinete especial, en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo, bajo la dirección de D. Tomás Lloret, médico cirujano.

25, 27, 29, 31 y 2d

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieron oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el *Jarabe de Hipofosfitos de Climent* y lograreis estos maravillosos resultados.

Tip. de Zacarías Rodríguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa, rue Taitbout, 55, Paris.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa, rue Taitbout, 55, Paris.

Cultos religiosos

Santo de hoy.

Santos Amós y Benjamín Diácono.

Santo de mañana.

Santos Venancio, Mauricio y Teodora.

Fases de la Luna

Salé el sol 5 h. 47.—Pónese 6 h. 23.—Luna nueva á las 11 y 34 m. de la mañana en Aries. Tronadas con grandes golpes de agua que causan estragos en varias provincias.

Cultos para hoy Cuarenta horas.

Continúan en Sta. María de Jerusalén hasta el 1.º de Abril, de siete á seis y media.

Córte de María

Se hace la visita á Nra. Sra. del Amor Hermoso, en el Seminario de San Carlos.

Santo Rosario.

En el Pilar y demás parroquias á las seis y media.

Misa de infantes.

En la santa capilla, á las cinco.

Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar.—A las ocho.

Los domingos y días festivos se celebra misa de once en la iglesia de Ntra. Sra. del Portillo.

Misas de hora en los domingos y días de precepto en los templos de esta ciudad, que a continuación se expresan:

A las nueve hay misa en La-See, San Pablo, San Felipe, Sta. María Magdalena, San Gil y San Cayetano.

A las diez en San Felipe, Seminario, San Cayetano y San José de Calasanz. A las diez y media en La-See. A las once en La-See, San Pablo, San Felipe, Santa María Magdalena, San Gil, San Miguel, Santa Cruz, el Seminario, San Cayetano, Hospital, de Nuestra Señora de Gracia y en el Portillo.

A las once y media, en La-See y en el Sagrado Corazón.

A las doce en La-See, San Pablo, Magdalena, San Gil, San Miguel y San Cayetano.

A las doce y cuarto en San Felipe: á las doce y media en San Cayetano.

A la una en San Pablo y San Juan de los Panetes.



Todas las misas que se celebren el lunes 1.º de Abril, en la santa capilla de Ntra. Señora del Pilar, serán aplicadas en sufragio del alma del señor

D. Mariano Lezcano y Gomez

que falleció el 3 de Abril de 1870.

Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás familia, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones, por el eterno descanso del finado. 157 1p



El lunes 1.º de Abril, á las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil Abad, el

TERCER ANIVERSARIO

por el alma de la excelentísima señora

D.ª Luisa Cistué y Navarro

Viuda del Excmo. Sr. General don Rafael Serrano Acebrón.

Su hija y demás familia, suplican á sus numerosos amigos y relacionados la asistencia á dicho acto y que rueguen á Dios por su alma, por lo que quedarán eternamente agradecidos. 159 1p



MISAS

Todas las que se celebren el lunes 1.º de Abril, en el altar del Sto. Cristo en la parroquia de San Gil, serán aplicadas por el alma y obligaciones de la señora

D.ª M.ª Candelaria Pardo y Albar

VIUDA DE SEBASTIAN que falleció el día 1.º de Abril de 1885.

Su hermano D. Mariano Pardo, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia, por lo que quedarán agradecidos. 158 1p

Espectáculos.

Teatro Principal.—Compañía lírico-dramática española.—Función para hoy: La zarzuela en tres actos, titulada: «Campanone.»—A las ocho.—Entrada general 75 céntos.

Gran función de tarde, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos, titulada: «La Romería de Prohermer.»—A las tres.—Entrada general 50 céntos.

Teatro de Goya.—Por la tarde: «Las astucias de Luzbel.»—Baile de magia.—A las tres.—Entrada general 50 céntos.

Por la noche: la comedia en cuatro actos, titulada: «La conquista de Argel.»—«El alcalde torero.»—A las ocho y media.—Entrada general 50 céntos.

INTERESANTE

Se reciben esquelas y anuncios en la Administración de este periódico hasta las once de la noche para la 1.ª y 4.ª página, y hasta las dos de la madrugada para 2.ª y 3.ª.

GRATIS

Los anuncios de sirvientas y nodrizas se insertarán GRATIS, siempre que no excedan de dos líneas.

Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones, La Jaqueca, Los Náuseas y las Acidias, Los Vómitos, La Gastritis y Gastralgias, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, La Enfermedad del hígado.

Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SAL FACI

Contra la bacera, mal del bazo del ganado vacuno, lanar y cabrio.

Verdadero específico de acción bien comprobada por la experiencia de catorce años. A su uso deben multitud de ganaderos la salvación de su riqueza pecuaria. Se recomienda eficazmente á los señores veterinarios, quienes encontrarán en su uso la medicación racional contra tan devastadora afección.

Un paquete con instrucción, para el tratamiento de cien cabezas, 6 pesetas.

Remisión á toda España mediante abono de su valor y porte.

Depósito en Madrid: Farmacia del Dr. D. Eduardo Blanco y Raso, Concepción Geronima, 24 y 26.

Depósito general: Farmacia de Faci, Jaime I.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

RABANO IODADO

de GRIMAULT Y C.ª

Este Jarabe más activo que el Jarabe anti-scorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA!

HERMOSURA!

Agua Nacarada ORTELLS

Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar á la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura: 2 y 4 pesetas frasco.—Zaragoza único depósito en la perfumería de Fortis, calle de Alonso I, núm. 27

Una de las Curiosidades de PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Pidase

El Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 591 grabados (modelos inéditos) para la ESTACION de Verano, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C.ª

PARIS

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del PRINTemps, pero especificar bien clases y precios.

Expediciones á todos los Países del Mundo.

El Catálogo indica las condiciones de envío.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

ASMA

CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Bájase la firma de Levasseur.

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie.

NEURALGIAS

JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del D. CRONIER. Fíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

En Zaragoza Sres. Rios hermanos.

SE HARÁ LAS PRUEBAS

dos días solamente en Zaragoza el domingo 31 de Marzo y 1.º de Abril, en la plaza de la Constitución por la mañana de diez á doce y de cuatro á seis tarde.

PROBAD LA PIEDRA 'LINA ESMERIL DE WALCOT

LA ÚNICA HABIENDO OBTENIDO EL DIPLOMA HONORÍFICO EN LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888

PREMIADO CON GRAN DIPLOMA DE HONOR

y MEDALLA de ORO en la Exposición de Nueva Orleans América del Norte, 1885; y otros 48 primeros premios

Como hay muchas imitaciones alemanas de estas piedras, se avisa á los compradores, de no comprar, si no tienen el nombre (Frank Walcot, medalla de oro en cada piedra: el Sr. Walcot pagará 1,000 duros á quien pueda dar la prueba de que ella no ha obtenido la medalla de oro en primera clase en la Exposición de Nueva Orleans, en 1885, para las mejores piedras esmeril. Cada una puede usarla, y dura toda la vida; cuando ésta no corta, despues de una temporada de uso, se la limpia con vinagre.

24,246 de estas piedras fueron vendidas en la Exposición de Barcelona, de 1888. Una prueba basta para apreciarlo.

Precio de la piedra UNA peseta

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



Compañía arrendataria de tabacos

VILLARROYA Y CASTELLANO

Únicos representantes en la provincia de toda clase de tabacos

INCLUSO LOS HABANOS Y FILIPINOS

Se reciben encargos en el despacho de Villarroya y Castellano, Independencia, 10, entresuelo y en el almacén, Palafox, 7.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia: se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40. En Zaragoza, Rios hermanos, Coso, 33 y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Perez Negro. 255 d

CASA MATHIEU-PLESSY

PARIS—11, rue de Cluny—PARIS

TINTA DE TODOS COLORES

TINTA VICTOR HUGO



SE HALLA EN TODAS LAS PAPELERIAS De España y de Portugal.

ESPECIALIDAD

EN ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se hace toda clase de esquelas de lujo y económicas con prontitud en el establecimiento tipográfico de este periódico,

Coso, 61 (junto al Teatro Principal.)

Casa de préstamos

En este establecimiento

hay de venta gran surtido en telas y trajes de invierno, mantas, tapabocas, pañuelos, elásticos y unas 700 capas nuevas y usadas de 15 á 75 pesetas, espejos, cómodas, entredoses baratos y de lujo, veladores, tabacos, consolas, sillerías, camas de hierro, colchones, relojes de pared varias clases, despertadores y de sobremesa, de oro y plata para caballero y señora, máquinas de coser, varios pianos, armarios de luna y librería y mesas de escritorio.

En dicho establecimiento se sigue empenando y se tobre prendas alhajas, muebles y demás efectos que convengan. También se hacen préstamos á las clases pasivas. Horas de despacho de siete de la mañana á 9 de la noche.

Libertad, 5

Miguel de Ara, 24, hay una de 28 años de edad y un mes de leche, es casa da, criará en casa de los padres del niño. 153-3p

Correduría de fincas de Nicolás, Muñoz y Compañía, 4 de Agosto, 22. Se encarga de la compra y venta de fincas y de colocar capitales con hipoteca sobre fincas en esta capital, tiene para la venta varias casas, campos y torres de producto y de recreo, y dinero á módico interés con hipoteca. 147 3s

Se arriendan los pisos 2.º, 3.º y 4.º de la casa calle de Casta-Alvarez, 29, en 312 reales, 300 y 276 reales á la tanda respectivamente, siendo el pago por meses adelantados. 737-da